

TEATRO IMAX BARCELONA, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Teatro Imax Barcelona, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria en el local piso 1.º del edificio del cine Imax, sito en el Muelle España del Port Vell, de Barcelona, a las trece horas del día 21 de diciembre de 2002, y al día siguiente en el mismo lugar y misma hora, en segunda convocatoria; efectuándose la presente convocatoria al objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa), correspondientes al pasado ejercicio 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado con relación al mismo ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros y de Auditor de la sociedad.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, todos y cada uno de los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, para su examen, y obtención de copia gratuita, los siguientes documentos: A) Cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado formulados por el Consejo con relación al ejercicio 2001; B) Informe de auditoría independiente relativo a las mismas cuentas.

Barcelona, 12 de noviembre de 2002.—El Consejero Presidente del Consejo de Administración, J. J. Castello.—50.485.

TEATROMAX, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Teatromax, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, en el local piso 1.º del edificio del Cine Imax, sito en el Muelle España del Port Vell, de Barcelona, a las once horas del día 21 de diciembre de 2002, y al día siguiente, en el mismo lugar y misma hora, en segunda convocatoria; efectuándose la presente convocatoria al objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa), así como del informe de gestión, correspondientes al pasado ejercicio 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado con relación al mismo ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros y de Auditor de la sociedad.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, todos y cada

uno de los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social para su examen, y obtención de copia gratuita, los siguientes documentos: A) Cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado e informe de gestión formulados por el Consejo con relación al ejercicio 2001; B) Informe de auditoría independiente relativo a las mismas cuentas.

Barcelona, 12 de noviembre de 2002.—El Consejero Presidente del Consejo de Administración, J. J. Castelló.—50.486.

TECNIMAGEN, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad para el próximo día 19 de diciembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria y, a la misma hora, del siguiente día, en segunda, en el domicilio social, situado en Sant Boi de Llobregat, avenida Virgen de Nuria, 13, polígono «Salas», para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social por amortización de acciones propias y consiguiente modificación estatutaria.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Se informa a todos los accionistas del derecho que les asiste de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sant Boi de Llobregat, 13 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Badenas Marin.—50.744.

TELEVISIÓN CASTILLA Y LEÓN, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria que se celebrará en Valladolid, en el salón de actos de Caja España de Inversiones, sito en la plaza de España, el próximo día 11 de diciembre de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria o, en su caso, al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe y propuesta de modificación del artículo 9.º de los Estatutos sociales. Supuestos de libre transmisibilidad de las acciones.

Segundo.—Facultación para elevar a público los acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe escrito elaborado por el Consejo de Administración justificativo de la misma, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Valladolid, 21 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo.—51.400.

TENAYVI, S. A.

La Junta general de accionistas de «Tenayvi, Sociedad Anónima», celebrada el día 23 de octubre de 2002, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social de la entidad en la suma de dieciséis mil cuarenta y siete euros y dos céntimos (16.047,02), mediante la amortización de 267 accio-

nes, números 143 a 161; 230 a 300; 672 a 694 y 847 a 1.000, todos ellos inclusive, previa la adquisición de las mismas por la sociedad.

La misma Junta acordó por unanimidad que la reducción de capital se hiciera efectiva de forma inmediata y sin abonar cantidad alguna a los accionistas. Una vez procedida a la amortización de dichas acciones, el capital social de «Tenayvi, Sociedad Anónima», queda fijado en la suma de cuarenta y cuatro mil cincuenta y cuatro euros y diecinueve céntimos (44.054,19).

Lo que se pone de manifiesto a los efectos previstos en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículos 170 y siguientes y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario de Administración, Ricardo Callén Bazán.—49.541.

TEXTIL TEXTURA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**TEXTURA RED, SOCIEDAD LIMITADA TEXTURA CADENA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)**

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 8 de noviembre de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Textil Textura, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente) de las «Sociedades Textura Red, Sociedad Limitada» y «Textura Cadena, Sociedad Limitada» (Sociedades absorbidas), en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, todo ello según lo establecido en el artículo 243, en relación con los términos establecidos en el artículo 166, ambos de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 11 de noviembre de 2002.—El Administrador, Carlos Manchón Grimalt.—50.093.

y 3.ª 25-11-2002

TOT BLAT, S. L. (Sociedad unipersonal)**Sociedad escindida****EUROFOUGASSE, S. L. (Sociedad unipersonal)****Sociedad beneficiaria***Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de las sociedades «Tot Blat, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y «Eurofougasse, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), decidió, con fecha 12 de noviembre de 2002, proceder a la escisión parcial de la primera, con la escisión de los elementos patrimoniales afectos a la actividad inmobiliaria y de los elementos patrimoniales afectos a la actividad de tenencia de valores, cada uno de los cuales se transmite a la sociedad de responsabilidad limitada ya existente, «Eurofougasse, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), reduciéndose,

en consecuencia, el capital social de «Tot Blat, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), en la cantidad de ciento noventa y cinco mil veinticuatro euros con cincuenta céntimos (195.024,50 euros) así como sus reservas en la cuantía de un millón quinientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y seis euros con cincuenta y nueve céntimos (1.534.856,59 euros). Por aplicación analógica de lo dispuesto en el artículo 250.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, la sociedad beneficiaria de la escisión no ampliará su cifra de capital social.

Se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Escisión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la escisión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de noviembre de 2002.—La Administradora única de «Tot Blat, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y de «Eurofougasse, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).—50.488.

1.ª 25-11-2002

TRANSDILIGENT, S. A. L.

(En liquidación)

Se convoca Junta general de accionistas, a celebrar en Terrassa, calle Gutemberg, número 3-13, primera planta, despacho número 9, el 12 de diciembre de 2002, a las 20 horas, en primera convocatoria, o en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, del Balance final de liquidación y del proyecto de división entre los accionistas del activo resultante, incluyendo la determinación de la cuota de liquidación y el procedimiento por el que se harán efectivas las correspondientes adjudicaciones.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Terrassa, 8 de noviembre de 2002.—Los Liquidadores.—49.994.

TREFILERÍA MOREDA, S. A. (Sociedad absorbente)

RIVIERE, S. A.

TRENZAS Y CABLES, S. L.

NUGINA, S. A.

Sociedad unipersonal

TRANSAMÉRICA CORP, S. A.

UNIÓN Y FOMENTO IBÉRICO, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace constar que las Juntas generales extraordinarias de accionistas y socios de «Trefilería Moreda, Sociedad Anónima», «Rivière, Sociedad Anónima», «Trenzas y Cables, Sociedad Limitada», «Nugina, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), «Transamérica Corp, Sociedad Anónima» y «Unión y Fomento Ibérico, Sociedad Limitada», acordaron con fecha 18 de noviembre de 2002 (por lo que respecta a las cinco últimas) y con fecha 19 de noviembre de 2002 (por lo que respecta a la primera), la fusión de todas ellas, por absorción de las cinco últimas por la primera, mediante disolución sin liquidación, extinción y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios en favor de la sociedad absorbente, que sucederá a las absorbidas a

título universal en sus derechos y obligaciones, y todo ello de conformidad con el proyecto de fusión formulado con fecha 25 de junio de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Asturias el día 11 de octubre de 2002, con relación a la sociedad absorbente «Trefilería Moreda, Sociedad Anónima» y en el Registro Mercantil de Barcelona el día 14 de octubre de 2002, con relación a las sociedades absorbidas «Rivière, Sociedad Anónima», «Trenzas y Cables, Sociedad Limitada», «Nugina, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), «Transamérica Corp, Sociedad Anónima» y «Unión y Fomento Ibérico, Sociedad Limitada».

Los accionistas y acreedores podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión mediante su entrega o envío gratuitos. Los acreedores de cada una de las sociedades gozarán del derecho de oposición en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón y Cerdanyola del Vallés, respectivamente, 18 de noviembre de 2002.—Por «Trefilería Moreda, Sociedad Anónima», el Administrador único «Global Steel Wire, Sociedad Anónima», por poder don Ignacio de Colmenares Brunet.—Por «Rivière, Sociedad Anónima», el Presidente del Consejo de Administración «Global Steel Wire, Sociedad Anónima», por poder don Ignacio de Colmenares Brunet.—Por «Trenzas y Cables, Sociedad Limitada», el Administrador único «Global Steel Wire, Sociedad Anónima», por poder don Ignacio de Colmenares Brunet.—Por «Transamérica Corp, Sociedad Anónima», el Administrador único «Trefilería Moreda, Sociedad Anónima», por poder don José Arrufat Segarra.—Por «Nugina, Sociedad Anónima», el Administrador único «Trefilería Moreda, Sociedad Anónima», por poder don José Arrufat Segarra.—Por «Unión y Fomento Ibérico, Sociedad Limitada», el Administrador Solidario «Trefilería Moreda, Sociedad Anónima», por poder don José Arrufat Segarra.—50.848. y 3.ª 25-11-2002

TRIBAC, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria Junta general extraordinaria

Don Pablo Ureña Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Por el presente, se convoca judicialmente junta general extraordinaria 888/01 de la sociedad «Tribac, Sociedad Limitada» con el siguiente

Orden del día

Primero.—1. Ratificación, si procede, de los órganos de administración.

2. Solicitud por parte de don Miguel Ángel Batanero Alcorlo y don Julio Batanero Alcorlo de las explicaciones oportunas a don Julio Bac Fernández sobre la falta de presentación por parte de éste del informe contable y extracontable de los ejercicios 1999, 2000 y 2001, cuya redacción y confección fue encomendada a don Julio Bac Fernández y cuyo plazo de presentación expiró el día 30 de junio de 2001. Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad en la Junta extraordinaria celebrada el día 23 de abril de 2001.

3. Convocatoria, si procede, de la Junta general para la aprobación de las cuentas del ejercicio 2000, ya que el órgano de administración ha incumplido con la convocatoria en el plazo estipulado en los Estatutos.

4. Censura de la gestión del Consejero Delegado, don Julio Bac Fernández, en relación a su incumplimiento reiterado de su obligación de formular y someter las cuentas anuales a la aprobación de la Junta general.

5. Propuesta para solicitar de los Juzgados y Tribunales de esta capital, la tutela efectiva de los derechos de los socios partícipes de la mercantil «Tribac, Sociedad Limitada», y, concretamente, ejercitar las posibles acciones de responsabilidad contra el Consejero Delegado de «Tribac, Sociedad Limitada», de acuerdo con el artículo 133 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—1. Lectura y ratificación, si procede, de las actas anteriores.

2. Lectura del auto sobre convocatoria de Junta general de partícipes, procedente del Juzgado de 1.ª Instancia número 8 de Madrid.

3. Censura de la gestión realizada por el Consejero-Delegado don Julio Bac Fernández, en relación al incumplimiento reiterado de su obligación de formular y someter las cuentas anuales a la aprobación de la Junta general de accionistas.

4. Propuesta para solicitar de los Juzgados y Tribunales de esta Capital, la tutela efectiva de los derechos de los socios partícipes de la mercantil «Tribac, Sociedad Limitada», y, concretamente, ejercitar las posibles acciones de responsabilidad contra el Consejero-Delegado de «Tribac, Sociedad Limitada», don Julio Bac Fernández, todo ello acorde al artículo 133 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

5. Informe por parte del Consejero Delegado, a los socios partícipes del procedimiento ordinario seguido contra «Tribac, Sociedad Limitada», con el número 701/01, actualmente en el Juzgado de 1.ª Instancia número 8 de los de Madrid.

6. Informe a los socios partícipes de la situación actual de la mercantil «Tribac, Sociedad Limitada», en el Registro Mercantil de Madrid.

7. Informe a los socios partícipes de la venta del domicilio social de la mercantil «Tribac, Sociedad Limitada», así como del resto de las prioridades.

La Junta se celebrará en la Notaría de don Pablo de la Esperanza Rodríguez sita en calle Maldonado, 33, bajo, Madrid, el día 17 de diciembre de 2002 y hora de las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y día, a las diecinueve treinta horas, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Miguel Ángel Batanero Alcorlo.

Y para que sirva de notificación y citación en forma, expido el presente en Madrid a 15 de noviembre de 2002.—El Secretario.—51.403.

URBANIZACIONES Y TRANSPORTES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el 11 de diciembre de 2002, a las trece horas, en el hotel «Crowne Plaza», sito en calle Gran Vía, número 88, de Madrid, o, si procede, el 12 de diciembre de 2002, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora fijados para la primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del nombramiento de un miembro del Consejo de Administración efectuado por cooptación por el propio Consejo en su reunión de 14 de octubre de 2002.

Segundo.—Revocación del aumento de capital acordado en la Junta general de accionistas celebrada el 28 de junio de 2002.

Tercero.—Ampliación de capital por compensación de créditos. Modificación, si procede, del artículo 5.º de los Estatutos sociales. Renuncia de los accionistas a su derecho de suscripción preferente.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de los acuerdos que resulten de los puntos anteriores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita la documentación relativa a los puntos del orden del día que se van a someter a su consideración, en particular, los informes del Consejo de Administración y del Auditor de cuentas de la sociedad a que se refieren los artículos 144, 156 y 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Urbanizaciones y Transportes, Sociedad Anónima».—51.338.